



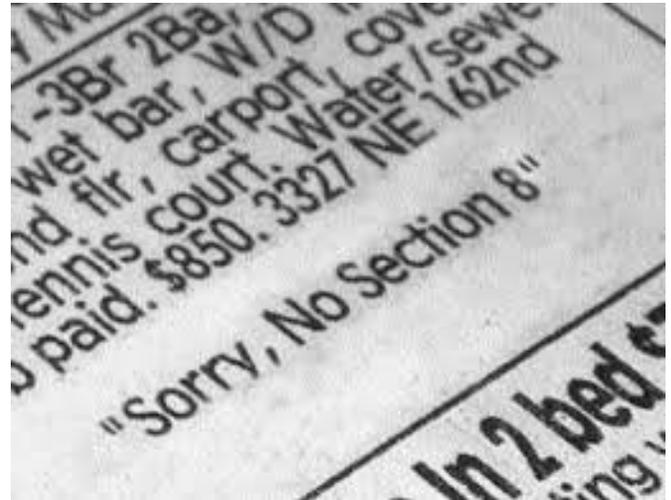
## Vale de elección de vivienda (Sección 8) *No lo deje pasar, ¡denúncielo!*

La Ordenanza de Equidad de Vivienda de Chicago (Chicago's Fair Housing Ordinance) prohíbe discriminar a las personas que usan vales de elección de vivienda (es decir, la Sección 8) como fuente de ingresos para ayudar con el costo de la vivienda.

Por ejemplo, se considera una violación de la ordenanza:

- Negarse a alquilar a una persona calificada porque usaría un vale de elección de vivienda para ayudar con el costo del alquiler de la vivienda.
- Negarse a cooperar con los requisitos administrativos del Programa de vales de elección de vivienda (Housing Choice Voucher Program), como completar documentos y permitir la inspección de la propiedad.
- Colocar carteles, publicar anuncios en línea o periódicos, u otros tipos de publicidad para alquileres de viviendas que indiquen "No Sección 8", "No se admite Sección 8" o palabras similares.

*Si cree que ha sido víctima de discriminación en la vivienda porque tiene un vale de elección de vivienda (Sección 8), no lo deje pasar, denúncielo ante la Comisión de Chicago sobre Relaciones Humanas (Chicago Commission on Human Relations, CCHR).*



Llámenos al (312) 744-5879

Correo electrónico: [cchr@cityofchicago.org](mailto:cchr@cityofchicago.org)



Lori E. Lightfoot  
Alcaldesa de Chicago

Sitio web: [Chicago.gov/humanrelations](http://Chicago.gov/humanrelations)

 @ChicagoCHR

 @ChiCCHR